

Resumen de noticias del 1° a 15 de marzo de 2012

Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario
de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos



Contenido

I. PANORAMA GENERAL

Derechos humanos

Justicia

Impunidad

II. SITUACIÓN Y CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO

Asesinatos

Amenazas, hostigamientos y señalamientos

Violaciones al dih

Fumigaciones

I. PANORAMA

Derechos humanos

Víctimas se movilizan porque siguen viendo vulnerados sus derechos. El 5 de marzo de 2012, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), le escribió una carta al Presidente Santos, anunciándole su decisión de establecer el 6 de marzo, como el día mundial de las víctimas de crímenes de estado de Colombia y la movilización nacional, que en este marco se llevaría a cabo. De acuerdo al Movice, esta movilización se encuentra motivada en que:

- El Presidente Santos, desde su posesión, ha expresado que ejecutará una política de tierras y desarrollo fundada en tres ejes: i) la restitución de tierras a las víctimas del conflicto armado ii) la formalización de la propiedad rural y iii) el desarrollo rural. En este contexto su Gobierno ha promovido varias movilizaciones con las víctimas del despojo defendiendo su compromiso de lo que llamado la “revolución agraria”. Sin embargo, Para el MOVICE la restitución de tierras y los bienes que han sido expropiados a través de la

intimidación y la violencia, así como los conflictos derivados de la concentración de la propiedad de la tierra es uno de los factores estructurales para explicar el origen de la violencia política y en consecuencia la reparación integral a las víctimas del despojo y el abandono, se constituye en una obligación y deber del Estado Colombiano.

- El proceso de restitución de tierras enfrenta múltiples dificultades de orden político, fáctico, normativo e institucional, que de no ser superados no solo impedirán la devolución de las tierras a las víctimas, sino que profundizará la violencia y revictimización de quienes solicitan al Estado la garantía y respeto de sus derechos a la verdad, la justicia, reparación integral y garantías de no repetición. Entre los principales obstáculos se destacan:
 - Falta de garantías y protección a los reclamantes de tierras.
 - Mantenimiento de las estructuras paramilitares.
 - Obstáculos normativos establecidos en la ley de víctimas y restitución de tierras¹.

Colombia, un país peligroso para los defensores(as) de derechos humanos. El 6 de marzo de 2012, se conoció que entre octubre de 2011 y marzo de 2012, se han emitido 10 importantes informes que demuestran lo peligroso que es defender los derechos en Colombia. Los informes realizados por diversas organizaciones y plataformas internacionales (entre las que se encuentran Naciones Unidas, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Front Line, Programa Somos Defensores, entre otros):

- Dan cuenta del incremento en los asesinatos, amenazas, hostigamientos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y estigmatizaciones, entre otros, de los que son víctimas los(as) defensores(as).
- Señalan la gravedad del riesgo para defensores(as) y líderes del proceso de restitución de tierras, víctimas, indígenas, mujeres y afrocolombianos.
- Hacen un llamado al Gobierno nacional sobre la necesidad de poner fin a la crítica situación de los defensores y defensoras en nuestro país.

Sin embargo, y muy a pesar de la gravedad de las denuncias realizadas en estos 10 informes, el Gobierno y el Estado colombiano (representado en el Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Vicepresidencia de la República, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Fiscalía entre otras) no se han pronunciado al respecto y mantiene un hermetismo frente al tema². Los informes pueden ser encontrados en www.sincodh.org

Justicia

Tribunal ordenó libertad de Liliany Obando. El 29 de febrero de 2012, en horas de la tarde, El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Penal ordenó la libertad provisional de LILIANY PATRICIA OBANDO VILLOTA. El Tribunal tomó esta decisión al considerar que en

¹ Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, *Carta Abierta al Presidente de la República*, Bogotá, 5 de marzo de 2012.

² Carlos A. Guevara, Programa Somos Defensores, Bogotá, 7 de marzo de 2012.

su caso se desbordaron los límites del proceso penal.

LILIANY PATRICIA OBANDO VILLOTA, es defensora de derechos humanos en Colombia y se encuentra detenida preventivamente desde el 8 de agosto de 2008, medida provisional que en este caso se convirtió en una sanción de hecho, toda vez que ha durado 3 años y siete meses detenida de manera arbitraria³.

Tribunal falló en favor de jóvenes que fueron obligados a prestar el servicio militar. El 15 de marzo de 2012, se conoció que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, falló a favor de Yilmer Alexander Arenas Sánchez y Julián Esteban Chaves Lara quienes luego de finalizar sus estudios en noviembre de 2010, fueron retenidos como remisos y posteriormente incorporados al Batallón Baraya que opera en los Llanos Orientales, donde estuvieron prestando el servicio militar obligatorio durante nueve meses, por una omisión de la institución educativa que no realizó el trámite obligatorio ante la Dirección de Reclutamiento del Ejército.

Para el Tribunal, es claro que la acción del Ejército, desconoció la calidad de estudiantes de los jóvenes, los condujo en contra de su voluntad a las instalaciones militares ubicadas en zonas de conflicto, actuación ilegal, de conformidad con los artículos 13 y siguientes de la Ley 48 de 1993, por medio de la cual se regula la prestación del servicio militar obligatorio, afectando sus proyectos de vida.

Ya la Corte Constitucional se ha pronunciado en otras oportunidades sobre hechos similares, así como sobre el alcance de la normativa infringida (Sentencias C-511 de 1994, T-218 de 2010, T-711 de 2010, entre otras), lo que indica que al interior de la entidad se viene consolidando una política de reclutamiento ilegal, asegurando la presencia de más jóvenes en zonas del conflicto y dificultando la continuación de sus estudios superiores⁴.

Impunidad

Hermano de José Obdulio se marcha de Urabá dejando un sinnúmero de quejas. El 28 de febrero de 2012, en Urabá, el director regional de Acción Social en el Departamento para la Prosperidad, Luis Mario Gaviria (preso en 1983 en Estados Unidos por su presunta participación en el tráfico de drogas. Después de tres meses de prisión, recobró la libertad porque pagó una fianza sin que se hubiera resuelto su caso. Hasta hoy, ni él mismo sabe cómo se resolvió), hermano del asesor del ex Presidente Álvaro Uribe, José Obdulio Gaviria, abandonó su cargo dejando tras de sí una ola de quejas desde que se posesionó en 2006. Entre, muchas de las quejas, se encuentran:

- Fuentes de la Corte Constitucional, de la Defensoría y de varias organizaciones de víctimas identifican a Gaviria como un funcionario que siempre ha estado muy cerca de los empresarios ganaderos y palmeros en el Urabá, varios de los cuales fueron cómplices

³Traspasa los Muros, *Tribunal ordena libertad de Liliany Patricia Obando*, Bogotá, 1° de marzo de 2012.

⁴Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, *Tribunal Superior reconoce derechos de jóvenes reclutados ilegalmente por el Ejército Nacional*, Bogotá, 15 de marzo de 2012.

o actores del despojo, que de las víctimas desplazadas.

- 23 comunidades negras que hacen parte de los consejos comunitarios apoyados por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, dicen que Gaviria Vélez tomó partido por los palmicultores en el conflicto que tienen con las comunidades desplazadas, en los casos del Urabá chocoano, Curvaradó y Jiguamiandó.
- En Curvaradó los desplazados denunciaron que Gaviria no les entregaba ninguna ayuda por parte de Acción Social. Gaviria respondió que ellos no querían recibirla. Sin embargo, la comunidad aclaró que no podían hacerlo porque Gaviria les exigía que para darles el auxilio de Acción Social debían dejar entrar al Ejército y la Policía a su zona. Situación última que no se podía por haberse declarado 'Territorio de Paz' tenían prohibido a cualquier actor armado (guerrilla, paramilitares y Fuerza Pública) que entrara en su territorio. Y las comunidades, además, no confiaban en Gaviria. La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz ha hecho denuncias públicas contra el ex funcionario casi desde que fue nombrado⁵.

Ministro de Justicia niega la existencia de presos políticos. El 7 de marzo de 2012, el Ministro de justicia Juan Carlos Esguerra, luego de negar el ingreso a las cárceles del país de una Comisión Internacional de Verificación, afirmó ante los medio de comunicación “...*tendrían como población objetivo a los presos y presas políticos, de guerra y de conciencia que, como dije, no existen en Colombia, y de que la Comisión de Mujeres tendría la misión de mediar, sin que el Gobierno la hubiera autorizado para ello*”⁶.

Ante esta actitud, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, respondió: “esta postura que no es nueva del Ministro Esguerra, sorprende en este momento dado las nuevas dinámicas del gobierno al cual él representa. Primero el Gobierno actual aceptó públicamente la existencia de un conflicto armado y por ende la existencia de los prisioneros de cada uno de los bandos en confrontación, y en segundo lugar, algo que al parecer el ministro desconoce, que en nuestro código penal existe el delito de rebelión “*los que se alzaren violenta y públicamente para cualquiera de los fines siguientes: 1º. Derogar, suspender o modificar total o parcialmente la Constitución...*”⁷.

II. SITUACIÓN Y CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO

Asesinatos

Grave situación de derechos de las mujeres en Cauca. El 10 de marzo de 2012, en la vereda Cortaderas, en Almaguer (Cauca), DERLY ESTRELLA SEMANATE de 19 años de edad y 6

⁵ La Silla Vacía, *El hermano de José Obdulio se va de Urabá, pero deja una ola de quejas*, 1º de marzo de 2012.

<http://www.lasillavacia.com/historia/el-hermano-de-jose-obdulio-se-va-de-uraba-pero-deja-una-ola-de-quejas-31725>

⁶ *Gobierno reversa autorización a Piedad Córdoba a reunirse con guerrilleros presos*, Semana.com, Bogotá,

<http://m.semana.com/politica/gobierno-reversa-autorizacion-piedad-cordoba-reunirse-guerrilleros-presos/173333-3.aspx>

⁷ Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, *Pronunciamiento Público*, Bogotá, 12 de marzo de 2012.

meses de gestación fue asesinada a manos de desconocidos quienes la degollaron y cortaron un dedo de su mano derecha.

El mismo día, se conoció de un acto de violencia sexual a una niña menor en zona rural del municipio de Timbío (Cauca).

Estos hechos hacen parte de una serie de violaciones en contra de las mujeres del Cauca en los últimos años, entre los que se destaca:

- En marzo de 2010, en el municipio de Santa Rosa (Cauca), la niña NAYFER MILADY MENESES de 13 años desapareció de su casa y posteriormente fue encontrada sin vida con signos de tortura y violencia sexual.
- El septiembre de 2010, en El Patía (Cauca), VICTORIA EUGENIA MOSQUERA, madre comunitaria, apareció muerta con señales de violencia sexual y tortura. La víctima, presentaba 25 puñaladas.
- En septiembre de 2011, en la vereda “Platanillal”, en Timbío (Cauca), alrededor de 4 hombres armados ingresaron a la casa de una familia campesina y violaron a dos mujeres adultas y dos menores de 14 y 16 años de edad.
- El mismo mes en la vereda Cueva de la Esperanza, en Bolívar (Cauca), ELIZABETH CHILITO de 47 años de edad, salió de su casa y fue posteriormente hallada sin vida. La víctima presentaba signos de tortura, estrangulamiento, agresión sexual y 18 heridas con arma blanca en diferentes partes del cuerpo.
- En el mes de noviembre de 2011, en la vereda La Laguna, en Patía (Cauca), desconocidos asesinaron a MARIA JESUS VELASCO y HEIDY JOHANA CAMILO, abuela y nieta respectivamente. Las víctimas presentaban heridas con arma blanca, y María Jesús, fue degollada⁸.

Amenazas, hostigamientos y señalamientos

Más amenazas en contra propietarios de la Hacienda Bella Cruz. Entre los días 1° al 15 de febrero de 2012, personas pertenecientes a un grupo paramilitar estuvieron fotografiando las viviendas de las familias que residen en el municipio de Pelaya (Cesar) y en el predio San Antonio, en la vereda Caño Alonso del municipio La Gloria (Cesar), antiguos propietarios de la Hacienda Bellacruz, arrebatada por paramilitares al mando de la familia Marulanda.

Este hecho se registró, luego de que estas familias y sus líderes en medio del proceso que vienen adelantando por el desplazamiento forzado, las amenazas y el despojo del que fueron víctimas continúan viviendo toda serie de violaciones a los derechos humanos. Entre los últimos casos, se encuentra la amenaza recibida por FREDY ANTONIO RODRIGUEZ CORRALES, líder de la

⁸ Red por la vida y los derechos humanos del Cauca, *Denuncia Pública*, Popayán, 13 de marzo de 2012.

Asociación Colombiana Horizonte de familias Desplazadas (ASOCOL) a través de un sufragio⁹.

Amenazas contra organizaciones sociales y de derechos humanos. Durante los primeros 15 días del mes de marzo de 2012, más organizaciones sociales y de derechos humanos han sido víctimas de amenazas, hostigamientos y señalamientos de los distintos grupos armados. A continuación reseñamos algunos casos:

- El 25 de febrero de 2012, hacia las 11:00 de la mañana, en Bogotá, GERMAN OCHOA, integrante de la Coordinación Nacional de Desplazados, fue víctima de hostigamiento por parte de agentes de la Policía nacional. De acuerdo a la denuncia, Germán se encontraban en el barrio Sierra Morena, en la localidad de ciudad Bolívar realizando actividades programadas en el marco de la movilización nacional del 6 de marzo, cuando fue observado por una persona motorizada y vestida de civil. Minutos más tarde, la misma persona regresó al lugar acompañado de dos agentes de Policía, quienes lo siguieron hasta el alimentador de Transmilenio (servicio de transporte). Más adelante, los agentes de Policía, con la disculpa, de estar realizando actividades de control, lo obligaron a bajarse del bus.

Luego de practicarle requisas de forma exhaustiva, donde solo encontraron propaganda invitando a la movilización lo dejaron en libertad, advirtiéndole que “no quieren verlo nuevamente por ese sector”¹⁰.

- El 27 de febrero de 2012, a “Casa de la Mujer” en Bogotá, llegó una amenaza firmada por un grupo autodenominado “Águilas Negras - Bloque Capital D.C.” en contra de 15 personas, en su mayoría mujeres. De acuerdo a la misiva, estas personas *deben abandonar la ciudad en un plazo de 30 días y deben dejar de trabajar por una justa restitución de tierras y por los derechos de las víctimas de desplazamiento, so pena de ser asesinadas*¹¹.
- El 28 de febrero de 2012, en Bogotá, Gustavo Duque, esposo de Andrea Bautista, abogada de la Fundación Nydia Érika Bautista, observó una camioneta marca Mitsubishi Nativa Diesel, color rojo, cabinada, con vidrios polarizados, parqueado muy cerca de la residencia que comparte con la abogada.

El 2 de marzo de 2012, aproximadamente a las 8:30 de la mañana, Andrea Bautista, salió en compañía de su esposo y cerca de su casa observaron la misma camioneta. Al acercarse a ella para tratar de identificarla, se dieron cuenta que no portaba placas ni delanteras ni traseras. Andrea, intentó fotografiar el vehículo para evidenciar la situación, pero este arrancó intempestivamente a gran velocidad. Andrea y su esposo, se subieron a su

⁹ Asociación Colombiana Horizonte de familias Desplazadas (ASOCOL), *Denuncia Pública*, Piedecuesta (Santander), 2 de marzo de 2012.

¹⁰ Coordinación Nacional de Desplazados (CDN), *Denuncia Pública*, Bogotá, 5 de marzo de 2012.

¹¹ Coordinación Nacional de Desplazados (CDN), *Denuncia Pública*, Bogotá, 5 de marzo de 2012.

vehículo y rápidamente lo siguen en busca de explicación. En la e la calle 14, cerca a la avenida caracas, notaron que al vehículo aún en movimiento, en la parte del copiloto, se sube un hombre joven (30-35 años). En la calle 3a, el semáforo en rojo obliga al vehículo a detenerse.

En ese momento Andrea y Gustavo, lograron alcanzarlo y presentándose ante los ocupantes, les solicitaron su identificación. Ellos muy nerviosos y tras la insistencia por parte de Andrea, acataron a responder que el vehículo pertenece al Ministerio de Cultura y se marcharon apresuradamente¹².

- El 28 de febrero de 2012, en Bogotá, paramilitares autodenominados “Águilas Negras - Bloque Capital D.C”, lanzaron una amenaza en contra de la organización Juntos por la Vida que es un proceso en construcción, que articula las voluntades de organizaciones sociales y juveniles, organizaciones eclesiales y centros académicos en varios sectores de la ciudad de Bogotá y Soacha¹³.
- El 1° de Marzo de 2012, aproximadamente a las 2:00 de la tarde, en Zona Bananera (Magdalena), dos hombres que se movilizaban en una moto, llegaron hasta una de propiedad de la empresa AGROBANACARIBE S.A, buscando a Fernando Herrera Ariza Presidente de SINTRAGRANCOL y quien trabaja en el lugar. Los sujetos explicaron que lo buscaban porque les habían informado que estaban recibiendo personal en la empresa.

Al día siguiente, los mismos sujetos llegaron hasta el lugar, buscando a Fernando Herrera Ariza y diciendo que le llevaban un regalo de Barranquilla (Atlántico). Cuando otras empleados de la compañía los interpelaron, estos simplemente respondieron “*tranquilo, tranquilo*”¹⁴.

- El 6 de marzo de 2012, a pesar de el aviso previo que se dio a las autoridades nacionales y regionales de la realización de la Movilización Nacional de las Víctimas de Crímenes de Estado, los manifestantes de Pasto (Nariño), fueron víctimas de asedio por parte de sujetos que se identificaron como integrantes de la Sijin.

De acuerdo a la denuncia, En Pasto (Nariño), en el transcurso de la movilización, dos individuos vestidos de civil, quienes no hacían parte de las víctimas, ni de las organizaciones, de manera abusiva tomaron fotografías a miembros del Comité de impulso del MOVICENAR y a las víctimas. Tras solicitud del comité de protección de MOVICENAR, los sujetos mostraron documentos que los identificaba como miembros de la SIJIN (grupo de inteligencia de la Policía nacional). De acuerdo a los sujetos, ellos tenían “orden de permanecer en la movilización, hacer registro fotográfico y rendir un informe de inteligencia”.

Con presencia de representantes de la MAPP-OEA exigimos que se borrraran las

¹²Fundación Nidia Erika Bautista, *Denuncia Pública ante la Fiscalía General de la Nación*, Bogotá, 2 de marzo de 2012.

¹³Juntos por la Vida, *Denuncia Pública*, Bogotá, Bogotá, 7 de marzo de 2012.

¹⁴Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), *Denuncia Pública*, Bogotá, 12 de marzo de 2012.

*fotografías registradas por estas personas, sin embargo nunca se retiraron de la movilización*¹⁵.

- El 8 de marzo de 2012, a las 4:30 de la tarde, David Rabelo Gutiérrez, hijo del líder defensor de derechos humanos, David Rabelo Crespo (actualmente injustamente detenido), recibió en su correo electrónico, una amenaza, firmada por quien se identificó como integrante de las AUC. En el texto de la amenaza se lee:

“Señor Rabelo Crespo David, ante negativa de la justicia en Colombia y la demora en los procesos de la misma, usted guerrillero hijueputa a sido declarado objetivo militar. Se le da un plazo máximo de 24 horas para salir del nido donde se encuentra usted, sus 2 hijos y su cónyugue, así mismo el señor Rabelo David padre, que se encuentra privado de su libertad. Y aquellos que todavía no han sido procesados por rebelión, seran datos de baja a partir de la fecha y hora presente” (sic).

Al verificar la procedencia de la IP – 201.245.37.130, desde donde se emitió este correo electrónico, se pudo establecer, que la ubicación corresponde a la dirección de reclutamiento de la Policía nacional.

Esta amenaza ocurrió a 12 días que se reanudara el juicio que se le sigue injustamente a su padre, detenido en Barrancabermeja (Santander), desde el 14 de septiembre del año 2010¹⁶.

- El 11 de marzo de 2012, aproximadamente, a las 9:00 de la noche, en San Onofre (Sucre) el joven HERNADO JOSÉ VERBEL OCON hijo de EDER VERBEL ROCHA (integrante del Movice, capítulo Sucre, asesinado en 2012 por paramilitares de la zona), fue víctima de un atentado por parte de dos sujetos identificados como PEDRO GUTIERREZ ALVAREZ, alias “el pello”, quien hoy está prestando el servicio militar en la Infantería de Marina, y JULIO MONTERO, alias “El Mono”.

De acuerdo a la denuncia, Hernando José se transportaba en una moto desde el parque central de San Onofre hasta la cancha de fútbol de la calle palito, al llegar a la cancha se le aproximaron los dos sujetos quienes lo obligaron a conducir hasta la última casa de la calle palito, que colindan con los predios de la hacienda Florencia. Allí, lo obligaron a descender la moto, y el apodado como “El Mono” le dijo “*apaga y bájate que te voy a explotar*”, apuntándole con un revolver en el cuello. En ese momento una pareja que pasaba por el lugar, identificaron al sujeto y le pidieron que no asesinara a Hernando José, por lo que el hombre huyó hacia los potreros de la hacienda Florencia¹⁷.

- El 15 de marzo de 2012, a las 7:30 de la mañana, aproximadamente, en la vereda El Arrayán, municipio de Santa Cruz de Guachavez (Nariño) fue secuestrada Nancy del

¹⁵Movicenar, *Denuncia Pública*, Pasto, 12 de marzo de 2012.

¹⁶Corporación Reiniciar y Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, *Denuncia Pública*, Bogotá, marzo de 2012.

¹⁷Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Sucre, *Denuncia Pública*, Sucre, marzo de 2012.

Carmén Chazatar, líder indígena del Pueblo de los Pastos, quien se desempeña como docente.

Dirigentes indígenas de la zona no descartan que haya alguna complicidad o móvil político con el hecho, pues Nancy es hermana del asesinado dirigente Jaime Chazatar, líder indígena del pueblo de los Pastos y Alcalde electo de este municipio por el movimiento de Autoridades Indígenas por Colombia (AICO) para el periodo 2012-2015, el pasado 31 de diciembre. Así mismo, los dirigentes de AICO señalaron que una vez conocido el secuestro de la dirigente, la comunidad indígena del resguardo Santa Cruz de Guachavez fueron a su rescate siguiendo el vehículo en el que ella fue plagiada y denunciaron que pese a que se le dio aviso a las autoridades del municipio el carro paso por varios retenes militares y no fue detenido¹⁸.

- El 15 de marzo de 2012, los integrantes del Periódico Makarenazoo (medio alternativo de comunicación en Funza (Cundinamarca), hicieron un llamado de alerta y preocupación por los comentarios publicados en su página web, y en específico en la nota relacionada con las amenazas de un supuesto miembro del Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD) de la Policía nacional. De acuerdo a los periodistas, a medida que han pasado los días, el lenguaje utilizado por los comentaristas, han incrementado su tono soez en contra de su trabajo. A continuación, reseñamos algunos de los comentarios:
- El 11 de febrero de 2012, a las 11:39 de la noche, en la nota titulada “Supuesto ESMAD amenaza y hace apología a la violencia en Facebook”, publicada el 8 de febrero de 2012, uno de los comentaristas identificado como “*policías colombianos*”, escribe: “*Y a ustedes, guerrilleros, ¿quién les dio permiso de subir fotos de Gilberto en esta noticias amarillistas? Más vale que borren esas putas fotos no va y sea que terminen con una demanda entre el culo por injuria y calumnia, AMARILLISTAS*”.
- El 12 de febrero de 2012, a las 12:11 de la mañana, escribió: “*Muerte a los capuchos*” “*Señores encapuchados, primero que nada queremos felicitarlos por tener una página web, es agradable saber que no sólo se dedican a tirar piedras si no (sic) que saben redactar mentiras en Internet y hacerlas parecer como noticias, para en lodar (sic) a nuestra grandiosa institución; deberían dejar de enlodar el nombre de nuestra institución sin pruebas , no va y se que terminen en una celda por el resto de su vida JETONES, ustedes nunca van a poder contra la policía, mamertos*”.
- El mismo 12 de febrero, a las 5:32 de la tarde, escribió “*Viva el ESMAD*” “*Esperamos que no borren este comentario MAMERTOS: es triste ver cómo existe gente dedicada a criticar sin compasión el actuar de nuestra fuerza pública, porque (sic) no se miran en un espejo, si ellos hacen lo que hacen es por culpa de ustedes, porque ustedes se encapuchan y les tiran piedras, ellos son humanos y les toca defenderse, en cuanto a lo del graffitero estoy de acuerdo, ¿qué hace un pelado a esas horas en las calles dañando fachadas? Si no lo hubieran criado bien seguramente el andaría en casa y el policía estaría en servicio*

¹⁸Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, *Denuncia Pública*, Bogotá, 15 de marzo de 2012.

y no pudiéndose injustamente en una cárcel”.

- El 14 de febrero de 2012, a las 3:55 de la mañana, alguien que se identificó como “No nos detendrán”, amenazó: *“Estimados Difuntos, queremos informarles que su perfil en Facebook <https://www.facebook.com/macarenazoo> ya está siendo analizado para obtener sus datos, (dirección IP, ubicación), con el fin de que podamos dar con ustedes. Deberían dejar de escribir pendejadas que uno o dos encapuchados leen, no va y sea que les rastreemos su dirección IP y va y les pase algo, o borran la fotos de Gilberto o se atienen a las consecuencias, no busquen que los dejemos como el malparido revoltoso comemierda de Oscar Salas”*¹⁹.

Violaciones al DIH

Pobladores de Cauca y Nariño entre dos fuegos. Los enfrentamientos de los últimos días entre combatientes del Ejército nacional y la guerrilla de las Farc en el Cauca y Nariño, viene ocasionando graves daños a la población civil. A continuación reseñamos algunos casos:

- El 23 de febrero de 2012, aproximadamente a las 2:00 de la tarde en dirección hacia el Río el Palo, en el corregimiento El palo, en Toribio (Cauca), LUIS EIDER DAGUA VELASCO, fue atacado por tres hombres de civil que lo golpearon, hirieron con arma blanca y lo torturaron amarrándole las manos con los cordones de sus zapatos e introduciéndole un alambre en los labios. El hecho ocurrió a pocos metros del retén instalado por el Ejército²⁰.
- El 2 de marzo de 2012, entre la 1:00 de la mañana y las 5:00 de la tarde, en la zona poblada de la vereda Calandaima, en Miranda (Cauca) se presentó un fuerte enfrentamiento armado entre militares de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo del Ejército nacional y guerrilleros de la columna Móvil “Gabriel Galvis” de las FARC-EP. Durante el enfrentamiento se vieron afectados varios campesinos, especialmente RUBÉN MEDINA, ARISTIDES SARRIA, AURELIO CUNDA DAGUA y JOSÉ ISOTO, ARÍSTIDES ROJAS y su hijo ANDERSON ROJAS, estos últimos quienes fueron atacados por los militares con explosivos que arrojaron desde lo alto de la cordillera. Afortunadamente salieron ilesos.

En medio de los enfrentamientos armados el grupo de militares, además de disparar de forma indiscriminada toda clase de artefactos de guerra, utilizaron como trinchera de ataque y defensa las viviendas de los campesinos.

Además, helicópteros artillados y aviones del Ejército, ametrallaron y bombardearon indiscriminadamente la zona²¹.

- El 26 de febrero de 2012, en Ricaurte (Nariño), fue detenido arbitraria Jeremías Arias

¹⁹ Periódico Makarenazo, *Llamado urgente*, Funza, 15 de marzo de 2012.

²⁰ Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano, *Denuncia Pública*, Miranda, 1º de marzo de 2012.

²¹ Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano, *Denuncia Pública*, Miranda, 2 de marzo de 2012.

Rodríguez, un indígena de la tercera edad²².

- El 29 de febrero de 2012, en Ricaurte (Nariño), falleció en extrañas circunstancias, Roberto Taicús, un niño de 11 años de edad quien se encontraba en confinamiento con su familia en medio de un enfrentamiento entre miembros del Ejército nacional y grupos armados ilegales y posteriores bombardeos en el Resguardo Integrado Milagroso - Cuaiquer Viejo, territorio sagrado del pueblo indígena Awá²³.

Fumigaciones

Preocupación en Ituango por fumigaciones indiscriminadas e incumplimiento a acuerdos por parte de funcionarios del Estado. El 13 de marzo de 2012, Jaime Montoya Londoño, Alcalde municipal de Ituango, escribió una carta al Ministro del Interior, señor Germán Vargas Lleras, expresándole su preocupación por el eventual desplazamiento de cientos de campesinos de la zona rural de Ituango especialmente del corregimiento de Santa Rita debido a las constantes fumigaciones con glisofato que vienen ocasionando graves afectaciones a los cultivos de pan coger. Igualmente, expresa su preocupación por el incumplimiento de los acuerdos pactados entre líderes de la región y delegados de los gobiernos departamental y nacional de iniciar un proceso de erradicación manual²⁴.

Documento elaborado, con el apoyo de:



²² Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (CAMAWARI), Comunicado a la Opinión Pública, Ricaurte, 2 de marzo de 2012.

²³ Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (CAMAWARI), Comunicado a la Opinión Pública, Ricaurte, 2 de marzo de 2012.

²⁴ Jaime Montoya Londoño, Alcalde Municipal. *Carta al Ministro del Interior*, Ituango, 13 de marzo de 2012.